Coordinación de Comunicación Social



Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0708

Remitirán al Congreso Federal iniciativa que regula peaje en carreteras federales

Plantea reducción de 50 por ciento a automovilistas que vivan cerca de las casetas; las motocicletas cubrirían la mitad de lo que paguen los autos.

Con 39 votos a favor, el Congreso del Estado determinó remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, a fin de que se reduzca el costo del peaje de las carreteras federales y apoyar la economía de miles de familias mexicanas.

Esta Soberanía propone una reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para "que los automovilistas que acrediten su residencia en las localidades cuyos municipios sean colindantes del tramo carretero donde se ubique una caseta de cobro, solo paguen el 50 por ciento del peaje, siempre y cuando se acredite su residencia con una constancia expedida por la autoridad municipal correspondiente, con vigencia de un año".

Asimismo, que "en el caso de concesiones para la explotación de caminos y puentes haya un tope en el cobro del peaje, que no debe rebasar el 50 por ciento de los costos del litro de gasolina magna o su equivalente, por cada 10 kilómetros de tramo". En este mismo sentido, "las motocicletas deberán pagar el 50 por ciento del peaje que paguen los automóviles".

En el Dictamen se señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) debe desarrollar programas de conservación rutinaria, para asegurar buenas condiciones de servicio a los usuarios, de conservación preventiva, para evitar mayores deterioros, y de reconstrucción, para recuperar tramos que presentan daños.

También se indica que: "la SCT podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, Estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley, así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por los plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará el mantenimiento, la conservación o la construcción de vías alternas libres de peaje".

La Comisión Permanente de Comunicaciones, integrada por los diputados Juan Carlos Molina Palacios, presidente; Gonzalo Guízar Valladares, secretario, y Omar Guillermo Miranda Romero, vocal, emitió el Dictamen correspondiente a la iniciativa presentada,

> Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx







el pasado 31 de enero, por la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, integrante del Grupo Legislativo Mixto Movimiento Ciudadano-PRD.

#-#-#

Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx